



Bogotá, octubre 30 de 2020

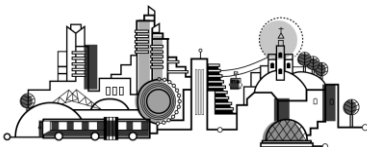
Señor
JUAN MAURICIO RAMÍREZ
Secretario Distrital de Hacienda
Bogotá

Ref.: Se debe responder a los graves cuestionamientos sobre el contrato de BogData.

Atento saludo,

Es muy grave la situación que se ha presentado alrededor del multimillonario contrato que la administración de Enrique Peñalosa suscribió para la implementación de BogData. Además de las demoras en los pagos a los trabajadores del Distrito y las dificultades para el pago y recaudo de los impuestos, existen una serie de denuncias sobre irregularidades en la adjudicación y ejecución de este contrato. Y aunque esta contratación fue adelantada por el gobierno anterior, su posición como Secretario de Hacienda, lejos de condenar los incumplimientos del contratista y cuestionar la equivocada ejecución del contrato, ha sido la de defender el nuevo sistema. Por lo anterior, le solicito responder cada uno de los cuestionamientos que le hago a continuación:

Para reemplazar el software Sí-Capital por BogData, la administración de Enrique Peñalosa suscribió un contrato por un valor de \$39.828 millones de pesos, monto que en agosto de 2020 se elevó a \$53.238 millones debido a una adición aprobada por su despacho. Y aunque el contrato original debía terminarse el 31 de diciembre de 2019, el contratista se ha beneficiado de dos prórrogas. La primera, aprobada por el gobierno anterior, amplió el plazo de ejecución hasta el 31 de agosto de 2020 y la segunda, adoptada por la actual administración, prorrogó el contrato hasta el 7 de mayo de 2021. **Dado que estas decisiones han favorecido los intereses de un contratista que no ha cumplido a cabalidad con sus obligaciones contractuales, el primer cuestionamiento que solicito me responda es el**



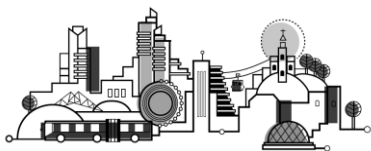


informe detallado sobre las razones jurídicas y técnicas que sustentaron las decisiones de prorrogar en dos ocasiones el contrato y aprobar una adición por el 34% de su valor inicial.

En segundo lugar, es necesario que le explique a la ciudad porqué era necesario sustituir el software Sí-Capital por BogData. De acuerdo a sus afirmaciones, era más costoso actualizar el software Sí-Bogotá que adquirir uno nuevo. Sin embargo, en los costos de BogData no se incluyen aquellos en los que podrían incurrir entidades distintas a la Secretaría de Hacienda, pues varias utilizaban Sí-Capital de manera gratuita. **Por lo anterior, le solicito informarme si, por la implementación de BogData, las entidades distritales (distintas a la SDH) deberán incurrir en costos adicionales y la estimación de los mismos. ¿A cuántas entidades del distrito se les prestarán servicios con el software BogData? Sírvase discriminar por entidad y por estimación de costo.**

Lo que sí argumentó el gobierno de Enrique Peñalosa para justificar el contrato de BogData fue la obsolescencia de Sí-Capital. Sin embargo, la consultoría que la anterior Secretaria de Hacienda contrató con el Banco Mundial no llega a esta conclusión y, en cambio, recomienda *“que la organización establezca un plan estratégico de cinco años que especifique la dirección a tomar en cuanto a los sistemas de información e infraestructura, coherente con el mapa de necesidades que se desarrolló en la unidad de Impuestos”*. Por lo tanto, **¿cuál fue su evaluación sobre el informe de Evaluación TIC elaborado por el Banco Mundial, en el que NO se concluye la necesidad del reemplazo del software?**

Según sus explicaciones, la plataforma Sí-Capital tenía problemas de seguridad y podía ser manipulada por terceros, situación que incluso está siendo investigada por la Fiscalía. **Sobre lo anterior, le solicito copia de todos los documentos y estudios en los que se sustenta esta afirmación.** A propósito de este argumento, una de las principales diferencias entre la actual plataforma y BogData es que Sí-Capital es un software creado y desarrollado por funcionarios de la Secretaria de Hacienda. BogData, en cambio, es un software bajo el control de la multinacional alemana SAP y las empresas que hacen parte del consorcio al que se le adjudicó



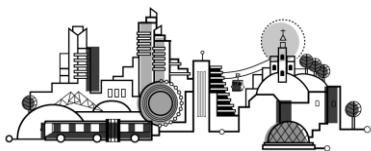


**Concejo
de Bogotá**

este multimillonario contrato. Por lo tanto, la información estratégica de la ciudad en materia tributaria y administrativa ya no va estar bajo el control exclusivo de la Secretaría de Hacienda, sino que pasará a estar bajo el dominio de la Unión Temporal conformada por Informática El Corte Inglés S.A. Sucursal Colombia y la mexicana Sinergia de Negocio Consultores. Bajo estas condiciones, **¿cómo garantizará la SDH la seguridad de la información que maneje BogData?, y ¿qué medidas se están tomando para que la seguridad de la información no dependa de estas entidades privadas?**

También hay serios cuestionamientos sobre la ejecución de este contrato, tal y como lo denuncié en diciembre de 2019. De acuerdo con los informes de la Contraloría Distrital, la Secretaría de Hacienda realizó una *“indebida modificación de la forma de pago del contrato”* que consistió en cambiar las condiciones de los pagos al contratista. El contrato original señalaba que los desembolsos se harían efectivos con la entrega a satisfacción de los productos pactados en las respectivas cláusulas, condición que se reemplazó por la realización de pruebas que, según la Contraloría, no garantizaban el correcto funcionamiento del nuevo software. Como si esto fuera poco, en enero de 2020 se conoció un informe de la Oficina de Control Interno de la SDH en el que se ponen en evidencia nuevas irregularidades sobre las mencionadas pruebas. El informe advierte que *“no se realizaron pruebas unitarias de componentes al CORE por parte de la SDH; la UT (Unión temporal) indica que llegaron a un acuerdo con la SDH para que no se llevaran a cabo, pero la interventoría desconoce el documento el cual han solicitado en varias ocasiones”*.

Por lo anterior, le solicito responder las siguientes preguntas: **1. ¿Cuáles son las justificaciones de cada una de las modificaciones que se le hicieron al contrato original?; 2. ¿Las pruebas a las que se refiere el informe de Control Interno son las mismas a las que se condicionó el desembolso de los pagos al contratista?; 3) Si se trata de las mismas pruebas, ¿los pagos de desembolsaron sin que se cumplieran los requisitos fijados en el contrato?; 4) ¿Cuál es el acuerdo al que se refiere el informe de control interno y por qué la interventoría no lo conoció? (favor anexarlo); 5) ¿Cuáles fueron las medidas que tomó la Secretaría de Hacienda luego del informe de la Oficina de Control**





**Concejo
de Bogotá**

Interno para proteger el interés público ante los evidentes incumplimientos del contratista y hallazgos de los entes de control?

Con estos antecedentes resultaba previsible que la puesta en marcha del software generaría numerosos traumatismos, como lo advertí en una carta remitida a su despacho fechada del 1 de agosto de 2020 en la que transmitía denuncias de contratistas a quienes se les había notificado sobre la terminación anticipada de sus contratos. Sin embargo, la Secretaría de Hacienda siguió adelante con la implementación de BogData lo que generó graves perjuicios para la ciudad y para más de 36.000 trabajadores vinculados a través de órdenes de prestación de servicios. **Dada la gravedad de lo sucedido, le solicito un informe que, de manera detallada, explique cuáles fueron las causas de las fallas del sistema. Por último, le solicito informarme si la Secretaría de Hacienda ha abierto un proceso sancionatorio contra el contratista y el estado del mismo.**

Todas las solicitudes expuestas en el presente escrito y resaltadas con negrilla las hago con fundamento en mi derecho fundamental de petición y en ejercicio de mi función de control político. Por lo tanto, cada una de ellas debe ser contestada con claridad y sin evasivas.

Atentamente,

MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGÜELLO

Concejal de Bogotá

Anexos: N/A

Copia: N/A

Elaboró y revisó: N/A

